



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TOLUCA

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las diez horas con treintaiséis minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 23, 24, fracción V y 26 de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 5.96, 5.97, 5.98 y 5.99 del Código Reglamentario Municipal de Toluca; con el propósito de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca, Estado de México, se reunieron los ciudadanos: Dr. en D. Raymundo E. Martínez Carbajal, Presidente Municipal Constitucional de Toluca y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Arturo J. Velázquez Prado, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Emma Laura Álvarez Villavicencio, Primera Síndica; Lic. Geciel Mendoza Flores, Quinto Regidor; C. Leticia Sánchez Álvarez, Décima Primera Regidora; Dr. en D. Marco Antonio Sandoval González, Secretario del Ayuntamiento; Dr. Rodrigo Alonso Aliaga, Consejero Jurídico; Lic. Francisco Becerril Martínez, Contralor Municipal; Ing. Yasmín del Carmen Arévalo Athié, Directora General de Administración; Mtra. Laila Chemor Sánchez, Directora General de Desarrollo Económico; Lic. Jesús Luis Ignacio Zendejas Osorio, Director General de Desarrollo Social; Ing. Janete Susana Campos Fabela, Directora General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Mtro. Jaime Amado López Gómez, Director General de Medio Ambiente; Ing. Vicente Estrada Iniesta, Director General de Servicios Públicos; Mtro. Andrés González Nieto, Director General de Gobierno; C.P. Mario Antonio Castillo Balbuena, Tesorero Municipal; Dra. María José Bernal Ballesteros, Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Toluca; Lic. Amiraly Nava Corona, representante del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca; Lic. Iván Arturo López Zepeda, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca; Arq. Eduardo Hernández Pardo, Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca; Lic. Jorge Fuentes Zepeda, Coordinador de Cultura y Turismo; Lic. Jorge Luis Pedraza Navarrete, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca (CANACO); C.P. Verónica Valdés González, Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca; y el Lic. Juan Manuel Morán Sánchez, Coordinador del Centro de Estudios Territoriales Aplicados en representación del Mtro. Isidro Rogel Fajardo, Director de la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México; bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación de la misma.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).
5. Presentación y en su caso, aprobación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

6. Presentación del Informe de la Agenda Regulatoria del Segundo Semestre.
7. Informe de los Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio presentados por las dependencias municipales.
8. Lectura y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
9. Dispensa de la lectura del Manual de Funcionamiento para el Análisis de Impacto Regulatorio del Ayuntamiento de Toluca y en su caso, aprobación del mismo.
10. Informe de la Actualización del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias.
11. Seguimiento al Acuerdo número 1. de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, de fecha 27 de septiembre del año en curso, que a la letra dice: La Dirección General de Desarrollo Económico a través de su titular Mtra. Laila Chemor Sánchez, informará el seguimiento para la celebración del Convenio de Colaboración con el Instituto de Verificación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México.
12. Asuntos Generales.
 - 12.1 Informe de firma de Convenio en materia de mejora regulatoria con el H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco.
 - 12.2 Reporte de avances del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.
 - 12.3 Avances de la Certificación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
13. Clausura de la Sesión.

PRIMERO. - En el **Primer Punto** del orden del día, el Secretario Técnico, informa que, de acuerdo al registro de asistencia, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. A continuación, el Presidente de la Comisión, declara abierta la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca.

SEGUNDO. - En desahogo del **Segundo Punto** del orden del día, el Secretario Técnico, procede a la lectura al orden del día y solicita a los integrantes manifestar la aprobación de la misma levantando la mano. Una vez recabada la votación, el orden del día es aprobada por unanimidad de votos.

TERCERO. - Por lo que respecta al **Tercer Punto** del orden del día, el Secretario Técnico, pone a consideración de los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de fecha 27 de septiembre del año 2022; misma que fue circulada previamente para el análisis respectivo. Se aprueba el contenido del acta por unanimidad de votos.

CUARTO. - El **Cuarto Punto** del orden del día, corresponde a la presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS); mismo que fue enviado con anterioridad a los integrantes de la presente Comisión y del cual se dan a conocer, en primera instancia, los datos del Cuarto Trimestre, reportándose un total de 334 cédulas de trámites y servicios, 1 alta, 3 bajas y 229 actualizaciones de datos generales como: reestructura orgánica, normatividad, formatos, tiempos de respuesta y otros; en segundo lugar, se presentan los datos del concentrado anual del año 2022: total de 334 cédulas de trámites y servicios, 2 altas, 22 bajas y 27 transferencias de cédulas derivado de la estructura orgánica. Una vez recabada la votación por el Secretario Técnico, el Informe de la Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) es aprobado por unanimidad de votos.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

QUINTO. – El **Quinto Punto** del orden del día contempla la presentación y en su caso, aprobación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022; punto en que el Secretario Técnico expone detalladamente la información que anticipadamente fue circulada para conocimiento de los integrantes de esta Comisión Municipal. Posteriormente pone a consideración de la mesa, el informe presentado y al no manifestarse comentarios o intervenciones por parte de los integrantes; se aprueba por unanimidad de votos del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

SEXTO. – En desahogo del **Sexto Punto** del orden del día, corresponde el turno a la presentación del Informe de la Agenda Regulatoria del Segundo Semestre; mismo, que se realiza por el Secretario Técnico, en cumplimiento a los artículos 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Dicho informe, fue turnado previamente con los datos específicos de las 9 dependencias municipales participantes y las 23 propuestas normativas. No se registraron intervenciones.

SÉPTIMO. – En el **Séptimo Punto** del orden del día, se contempla el Informe de los Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio presentados por las dependencias municipales; en dicho punto el Secretario Técnico manifiesta que, en el último trimestre, se recibió únicamente la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio de la Dirección General de Gobierno para actualizar la documentación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Una vez emitido el Dictamen Positivo de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, de fecha 25 de octubre de 2022, la propuesta presentada fue aprobada en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Toluca; dicha documentación será enviada a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, para obtener la Certificación del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE), que permite otorgar Licencias de Funcionamiento para los negocios de bajo riesgo, a través de una ventanilla única, con un solo formato y un plazo máximo de respuesta de 72 horas.

OCTAVO. – El **Octavo Punto** del orden del día, corresponde a la lectura y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023; el Secretario Técnico procede a la lectura del mismo en cumplimiento a lo que establecen los artículos 25 fracción I y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del Ayuntamiento de Toluca, integra 24 trámites y servicios a simplificar, lo que representa el 7.1% del total de trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento de Toluca a la ciudadanía; de la misma forma se incorporan 6 acciones internas de simplificación de procesos en beneficio del Ayuntamiento; un total de 30 acciones de mejora regulatoria. Dicho programa fue remitido con anterioridad a los integrantes de esta Comisión Municipal y en virtud de no presentarse comentarios u observaciones al documento, se aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del Ayuntamiento de Toluca.

NOVENO. – El **Noveno Punto** del orden del día concierne a la dispensa de la lectura del Manual de Funcionamiento para el Análisis de Impacto Regulatorio del Ayuntamiento de Toluca y en su caso, aprobación del mismo; toda vez que el documento fue circulado con antelación; el Secretario Técnico recaba la votación correspondiente e informa que el Manual de Funcionamiento para el Análisis de Impacto Regulatorio del Ayuntamiento de Toluca es aprobado por unanimidad de votos.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

DÉCIMO. – En el **Décimo Punto** del Orden del Día, se dará paso al Informe de la Actualización del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias; mismo que de conformidad a lo que establecen los artículos 55 al 60 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 33 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 1.82 del Código Administrativo del Estado de México; y 5.104 fracción X del Código Reglamentario Municipal de Toluca y de acuerdo al informe presentado por el Secretario Técnico, se actualizó el número inspecciones realizadas en el periodo de enero a diciembre del año 2022: Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas con 1035 inspecciones, Coordinación de Protección Civil y Bomberos con 1652, Dirección General de Medio Ambiente con 960, Organismo Agua y Saneamiento de Toluca 195, Coordinación de Catastro 3,993 y la Dirección General de Gobierno 5,281. De la misma forma, se confirma que las dependencias ingresaron oportunamente sus datos en el Registro Estatal de Inspectores (REI).

DÉCIMO PRIMERO. – El **Décimo Primer Punto** del Orden del Día considera el Seguimiento al Acuerdo número 1. de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, de fecha 27 de septiembre del año en curso, que a la letra dice: *La Dirección General de Desarrollo Económico a través de su titular Mtra. Laila Chemor Sánchez, informará el seguimiento para la celebración del Convenio de Colaboración con el Instituto de Verificación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México.* Punto en el que la Mtra. Laila Chemor Sánchez, Directora General de Desarrollo Económico da cuenta del mismo, manifestando que, el Convenio de Colaboración con el Instituto de Verificación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México se firmó el 18 de octubre de 2022 y fue publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 24 de octubre en el Tomo CCXIV, número 76. El objetivo consiste en establecer mecanismos de coordinación, colaboración y apoyo para contribuir al control, registro, estadística y gestión de la verificación administrativa en la demarcación municipal.

DÉCIMO SEGUNDO. – El **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día atañe al desahogo de Asuntos Generales:

12.1.- Informe de firma de Convenio en materia de mejora regulatoria con el H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco a cargo de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria. El Lic. Arturo J. Velázquez Prado, Coordinador General, señala que una vez firmado dicho convenio con fecha 14 de noviembre del año en curso, se acordó con la Coordinación de Mejora Regulatoria de San Mateo Atenco la conformación de una mesa de trabajo, que abordará en una primera etapa, los temas correspondientes a las herramientas de la política de mejora regulatoria: Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, Programa Anual de Mejora Regulatoria, Registro Municipal de Trámites y Servicios, Agenda Regulatoria y Análisis de Impacto Regulatorio. De la misma forma, se acordó trabajar lo referente a las certificaciones municipales en una segunda etapa.

12.2.- Reporte de avances del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios. A cargo de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria. El Lic. Arturo J. Velázquez Prado, Coordinador General, manifiesta que derivado de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, se culminó la carga de Trámites, Servicios, Regulaciones e Inspecciones por parte de las dependencias del Ayuntamiento de Toluca, en la plataforma de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, esto con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas. Total, de trámites y servicios cargados 316, Total de inspecciones 16, Total de inspectores 92 y un Total de 145 regulaciones registradas.

4/9

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Avenida Independencia Pte. 207, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

Tel.: (722) 276 1900 ext. 232

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Así mismo, informa que, en fecha próxima, la Comisión Nacional de Mejora regulatoria entregará el Reconocimiento al Ayuntamiento de Toluca por ser el Primer Municipio del Estado de México en concluir satisfactoriamente la carga de información en la plataforma nacional.

12.3.- Avances de la Certificación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). A cargo de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria. El Lic. Arturo J. Velázquez Prado, Coordinador General, hace mención que el Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) es una herramienta que permite diagnosticar y evaluar la operación de los módulos de apertura rápida de empresas del orden municipal en todo el país. Esto permite emitir un Certificado de Validación e identificar áreas de oportunidad.

En seguimiento a los trabajos para renovar la certificación en comento y una vez aprobada la documentación SARE, en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Toluca de fecha 24 de noviembre del año en curso; la Dirección General de Gobierno integra el expediente y las evidencias solicitadas por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), en acompañamiento de esta Coordinación General; lo anterior, con el firme objetivo de concretar el proceso para la entrega del certificado al Ayuntamiento de Toluca.

12.4.- En intervención de la C.P. Verónica Valdés González, Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca, manifiesta su agradecimiento al Dr. Raymundo Martínez Carbajal, Presidente Municipal Constitucional de Toluca así como a la Mtra. Laila Chemor Sánchez, Directora General de Desarrollo Económico por las atenciones brindadas para resolver cuestiones del comercio informal; así mismo, solicita la intervención de la autoridad municipal a efecto de que los trámites que se realizan en la ventanilla para la emisión y refrendo de las Licencias de Funcionamiento sean ágiles. De la misma forma, manifiesta la inconformidad del gremio que representa, respecto al cobro adicional que se está generando en los recibos del agua de los comercios y servicios establecidos y que corresponde a la descarga de aguas residuales, ya que anteriormente no se cobraba ese impuesto.

12.5.- En respuesta al cuestionamiento realizado por la C.P. Verónica Valdés González, Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca; el Arq. Eduardo Hernández Pardo, Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, señala que derivado de las descargas a la red de drenaje municipal que se están realizando por parte de los comercios y servicios del Centro Histórico de Toluca y que se han incrementado con el paso de los años, la red de drenaje presenta un deterioro que requiere mantenimiento constante. Es por ello, que se esta desarrollando una estrategia de cooperación mutua, en la que el organismo siga operando de manera regular y otorgando un servicio de calidad con la ayuda del comercio establecido a través de las aportaciones realizadas por este concepto; mismo que se encuentra contemplado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Acuerdo Único. - *La Dirección General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, llevará a cabo una reunión informativa con integrantes del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca y se invitará a otras organizaciones que representen comercio establecido para informar lo relativo al impuesto de Descarga de Aguas Residuales No Domésticas a la Red de Drenaje y Alcantarillado Municipal, así como aclarar las dudas que se tengan al respecto; posteriormente informará a esta comisión los resultados de la misma.*

5/9

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Avenida Independencia Pte. 207, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

Tel.: (722) 276 1900 ext. 232



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

12.6.- En una segunda intervención el Lic. José Luis Pedraza Navarrete, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca (CANACO) solicita al Dr. Raymundo E. Martínez Carbajal, Presidente Municipal Constitucional de Toluca que se otorgue una prórroga para el pago del servicio de agua potable y drenaje; lo anterior, en virtud de los gastos que tienen que realizar por fin de año los empleadores del rubro comercial y de servicios, como el pago de prestaciones y aguinaldos a empleados.

12.7.- En respuesta a su solicitud el Dr. Raymundo E. Martínez Carbajal, Presidente Municipal Constitucional de Toluca, se manifiesta conocedor de los compromisos que tiene el sector empresarial; en virtud de que la Administración Municipal se encuentra bajo las mismas circunstancias de dar cumplimiento con las prestaciones y pago de aguinaldos a los servidores públicos. Es por ello, que solicita encarecidamente y en la medida de lo posible, se cumplan con los pagos por la prestación de servicios como el agua y drenaje; así mismo, hace una atenta invitación para inscribirse a las campañas de regularización y condonación de impuestos que son aprobadas por el H. Cabildo con el objetivo de apoyar a quienes se encuentran en esta situación.

DÉCIMO TERCERO. – El *Décimo Tercer* punto del orden del día corresponde a la Clausura de la Sesión, por lo que Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Dr. Raymundo E. Martínez Carbajal, señala que una vez agotados los asuntos a tratar, agradece la presencia de todas y todos; y declara que siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca, firmando al margen y al calce el Presidente, el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y los que así decidieron hacerlo.

DR. EN D. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOLUCA Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

LIC. ARTURO J. VELÁZQUEZ PRADO
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA Y
SECRETARIO TÉCNICO

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Avenida Independencia Pte. 207, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

Tel.: (722) 276 1900 ext. 232



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Lic. Emma Laura Álvarez Villavicencio
Primera Síndica y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria

Lic. Geziel Mendoza Flores
Quinto Regidor y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria

C. Leticia Sánchez Álvarez
Décima Primera Regidora y Vocal de la
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Dr. Marco Antonio Sandoval González
Secretario del Ayuntamiento y Vocal de la
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Dr. Rodrigo Alonso Aliaga
Consejero Jurídico y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria

C.P. Verónica Valdés González
Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico
de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de
Mejora Regulatoria

Lic. Juan Manuel Morán Sánchez
Representante de la Facultad de Planeación
Urbana y Regional de la Universidad Autónoma
del Estado de México

Lic. Francisco Becerril Martínez
Contralor Municipal y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Ing. Yasmín del Carmen Arévalo Athié
Directora General de Administración y Vocal de
la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Mtra. Laila Chemor Sánchez
Directora General de Desarrollo Económico y
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria

Lic. J. L. Ignacio Zendejas Osorio
Director General de Desarrollo Social y Vocal
de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Ing. Janete Susana Campos Fabela
Directora General de Desarrollo Urbano,
Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria

Mtro. Jaime Amado López Gómez
Director General de Medio Ambiente y Vocal de
la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Ing. Vicente Estrada Iniesta
Director General de Servicios Públicos y Vocal
de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Mtro. Andrés González Nieto
Director General de Gobierno y Vocal de la
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

C.P. Mario Antonio Castillo Balbuena
Tesorero Municipal y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Dra. María José Bernal Ballesteros
Defensora Municipal de los Derechos Humanos
de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de
Mejora Regulatoria

Lic. Amiryly Nava Corona
Instituto Municipal de la Mujer de Toluca

Lic. Iván Arturo López Zepeda
Director General del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria

Arq. Eduardo Hernández Pardo
Director General del Organismo Agua y
Saneamiento de Toluca y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria

Dr. Zain Bernal Beltrán
Director General del Instituto Municipal de
Cultura Física y Deporte de Toluca y Vocal de
la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Lic. Jorge Fuentes Zepeda
Coordinador de Cultura y Turismo y Vocal
de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria